Dra. Ana Rosario Bogado Portillo
Jefa Sección
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

INFORME C.E. Nº 03/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: 377.123
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**
   c) Modalidad: Contratación Directa
2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 03 a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº
ISVA MULTISERVICIOS de Pedro Diosnel Kriscovich	5426991-1
TORRE FUERTE S.A.	80026160-7
COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina	5001830-2

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ISVA MULTISERVICIOS de Pedro D. Kriscovich	TORRE FUERTE S.A.	COMERCIAL MARMED de María L. Medina
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ISVA MULTISERVICIOS de Pedro D. Kriscovich	COMERCIAL MARMED de María L. Medina
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple

Silvia M. Rogarna S.

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

SEGUIMIENTO

d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	Cumple	No Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. El oferente deberá estar al día en el pago de todo tributo con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.	Cumple	Cumple
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TORRE FUERTE S.A.
		Cumple / No cumple
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	Cumple
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	Cumple
g)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. El oferente deberá estar al día en el pago de todo tributo con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.	Cumple

Silvio M. Bogarin S.

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

V. Otros Documentos	ISVA MULTISERVICIOS de Pedro D. Kriscovich	TORRE FUERTE S.A.	COMERCIAL MARMED de María L. Medina
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2018-2019). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificara mediante la constancia del RUC.	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente (A opción del oferente).	No presenta	No presenta	No presenta

Observación: El oferente COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina no ha presentado documentos formales solicitados vía nota por el comité de evaluación dentro del plazo requerido. Por lo tanto queda DESCALIFICADA.-

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-
5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si la el **Sr. Pedro Diosnel Kriscovich Samudio,** con C.I. N° 5.426.991, en su carácter de Representante Legal de la firma **ISVA MULSERVICIOS,** el **Sr. Marcos Antonio Gómez Roig,** en su carácter de Representante Legal de la firma **TORRE FUERTE S.A.,** la **Sra. María Lilian Medina Ferreira,** con C.I. N° 5.001.830, en su carácter de Representante Legal de la firma **COMERCIAL MARMED,** se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando el **Sr. Pedro Diosnel Kriscovich Samudio** y la **Sra. María Lilian Medina Ferreira** figuran en el SINARH como contratados pero dichos compromisos fenecidos en el año 2010 y 2013 en el MOPC y la Justicia Electoral respectivamente. Analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no

Silvio M. Bogarin G.
Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni de la Ley 1626/00 de la Función Pública; por lo tanto cumple las condiciones requeridas para participar en el presente llamado.-

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **ISVA MULTISERVICIOS de Pedro D. Kriscovich: Gs. 26.943.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil) IVA incluido, cotiza todos los ítems.-**

   b. **TORRE FUERTE S.A.: Gs. 25.521.300 (Guaraníes Veinticinco Millones Quinientos Veintiún Mil Trescientos) IVA incluido, cotiza todos los ítems.-**

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	TORRE FUERTE S.A	350	28.500	34.200	21.375	32.775	SE ACEPTA	11.970.000
2	RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	TORRE FUERTE S.A	100	25.500	30.600	19.125	29.325	SE ACEPTA	3.060.000
3	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA C/MEMBRETE P. JUDICIAL	TORRE FUERTE S.A	150	3.000	3.450	2.250	3.450	CUMPLE	517.500
4	CARATULA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA - ALTO PARAGUAY	TORRE FUERTE S.A	200	1.605	2.000	1.204	1.846	SE ACEPTA	400.000
5	CARATULA JUZGADO PENAL DE GARANTIAS - ALTO PARAGUAY	TORRE FUERTE S.A	100	1.605	2.000	1.204	1.846	SE ACEPTA	200.000
6	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION PENAL - ALTO PARAGUAY	TORRE FUERTE S.A	100	1.605	2.000	1.204	1.846	SE ACEPTA	200.000
7	PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO EN PAQUETES	ISVA	200	8.885	8.400	6.664	10.218	CUMPLE	1.680.000
8	PAPEL HIGIENICO BLANCO POR ROLLO 300 MT	ISVA	100	5.885	7.900	4.414	6.768	SE ACEPTA	790.000
9	CARTULINA PARA DIVISIONES TAM. OFICIO COLOR AMARILLO	TORRE FUERTE S.A	500	1.020	1.200	765	1.173	SE ACEPTA	600.000
10	CARTULINA PARA DIVISIONES TAM. OFICIO COLOR VERDE	TORRE FUERTE S.A	500	1.020	1.200	765	1.173	SE ACEPTA	600.000
11	PAPEL AUTOADHESIVO EN BLOCK DE 75 X 75 MM	ISVA	500	1.840	4.900	1.380	2.116	SE ACEPTA	2.450.000
12	CARTULINA TAMAÑO A4 PARA CERTIFICADO	TORRE FUERTE S.A	100	1.770	2.000	1.328	2.036	CUMPLE	200.000
13	SOBRES OFICIO SIN MEMBRETE	TORRE FUERTE S.A	200	930	930	698	1.070	CUMPLE	186.000
14	SOBRES MANILA P/EXPTE. TAMAÑO OFICIO	ISVA	1000	760	790	570	874	CUMPLE	790.000
15	SOBRES MANILA P/EXPTE. TAMAÑO 30 X 40 CM	ISVA	1000	725	790	544	834	CUMPLE	790.000
16	SOBRES MANILA EXTRAGRANDE TAMAÑO 40 X 50 CM	ISVA	898	1.035	1.000	776	1.190	CUMPLE	898.000
				TOTAL					25.331.500

Analizado el cuadro se obtiene que los precios de los **ítems 3, 7, 12, 13, 14, 15 y 16**, están enmarcados dentro del monto referencial (mínimo y máximo), sin embargo los precios de los ítems **1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11**, no se encontraban dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 411/18; por lo tanto, se ha solicitado a los oferentes la composición detallada de los precios ofertados, conforme lo estipula la citada norma legal; de las cuales se ha recibido la explicación detallada del precio, que se adjunta a este informe, siendo aceptado dichos ítems, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución.

Silvio M. Bogarin S

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

NORMATIVA LEGAL: El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

1°. **ADJUDICAR: por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, PAC N° 377.123, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems 1, 2 y 11, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las siguientes empresas:

a. **ISVA MULTISERVICIOS de Pedro D. Kriscovich: los ítems 7, 8, 11, 14, 15 Y 16** por un monto total de **Gs. 5.457.600 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos),** IVA incluido, por presentar las ofertas más bajas en los ítems en cuestión y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

b. **TORRE FUERTE S.A.: los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 13** por un monto total de **Gs. 15.238.900 (Guaraníes Quince Millones Doscientos Treinta Mil Novecientos),** IVA incluido, por presentar la oferta más baja en el ítem en cuestión y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 3 de junio de 2020.-

Silvio M. Bogarin S

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lizza Bogado Portillo
Jefa Sección
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: ISVA MULTISERVICIOS de Pedro Diosnel Kriscovich

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
7	14111704-002	PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO EN PAQUETES	200	HIGIENOL	NACIONAL	Unidad	Paquete	8.400	1.680.000
8	14111704-001	PAPEL HIGIENICO BLANCO POR ROLLO 300 MT	100	HIGIENOL	NACIONAL	Unidad	Paquete	7.900	790.000
11	14111514-001	PAPEL AUTOADHESIVO EN BLOCK DE 75 X 75 MM	104	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Paquete	4.900	509.600
14	44121505-003	SOBRES MANILA P/EXPTE. TAMAÑO OFICIO	1000	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Paquete	790	790.000
15	44121505-004	SOBRES MANILA P/EXPTE. TAMAÑO 30 X 40 CM	1000	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Paquete	790	790.000
16	44121505-005	SOBRES MANILA EXTRAGRANDE TAMAÑO 40 X 50 CM	898	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.000	898.000
TOTAL									5.457.600

Silvio M. Bogarin

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: TORRE FUERTE S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	14111507-003	RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	307	IMPAR	NACIONAL	Unidad	Unidad	34.200	10.499.400
2	14111507-002	RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	60	IMPAR	NACIONAL	Unidad	Unidad	30.600	1.836.000
3	82121507-004	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA C/MEMBRETE P. JUDICIAL	150	AGR	NACIONAL	Unidad	Unidad	3.450	517.500
4	82121507-001	CARATULA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA - ALTO PARAGUAY	200	AGR	NACIONAL	Unidad	Unidad	2.000	400.000
5	82121507-001	CARATULA JUZGADO PENAL DE GARANTIAS - ALTO PARAGUAY	100	AGR	NACIONAL	Unidad	Unidad	2.000	200.000
6	82121507-001	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION PENAL - ALTO PARAGUAY	100	AGR	NACIONAL	Unidad	Unidad	2.000	200.000
9	14111610-001	CARTULINA PARA DIVISIONES TAM. OFICIO COLOR AMARILLO	500	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.200	600.000
10	14111610-001	CARTULINA PARA DIVISIONES TAM. OFICIO COLOR VERDE	500	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.200	600.000
12	14111610-003	CARTULINA TAMAÑO A4 PARA CERTIFICADO	100	GEMINIS	NACIONAL	Unidad	Unidad	2.000	200.000
13	44121506-011	SOBRES OFICIO SIN MEMBRETE	200	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	930	186.000
			TOTAL						15.238.900

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Liza [illegible] Bogado Portillo
Jefe [illegible]
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ISVA Multiservicios

Tupasi 353 c/ Mauricio J. Troche – Cnel. Oviedo - Tel.: 0991 637321

Asunción, 01 de julio de 2020

Señores
COMITÈ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Presente

REF.: CD – ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, ID Nº 377.123.

En representación de la firma ISVA MULTISERVICIOS, con RUC: 5436991-1, me dirijo a Usted, a fin de remitir la composición detallada de precios correspondiente a los siguientes ítems que se detalla a continuación:

Ítem 8: Papel Higiénico Blanco Higienol

Costo Unitario:	5.500
Garantía:	500
Impuesto:	718
Utilidad:	1.182
Total:	**7.900**

Ítem 11: Papel Autoadhesivo Alamo

Costo Unitario:	3.500
Garantía:	500
Impuesto:	445
Utilidad:	455
Total:	**4.900**

Atentamente.

ISVA MULTISERVICIOS
DE TEMOTKAI LOVICH SAMUDIO
R.U.C. N° 5.426.991-1

Escaneado con CamScanner

TORRE FUERTE
S.A.

GENERAL DÍAZ 975 e/ Colón y Montevideo
TEL: 021 339 6353
torrefuertesa@gmail.com

ITEM 5

Descripción	CARATULA JUZGADO
Precio de costo unitario	1.500
Gastos Administrativos	60
Utilidad	259
impuesto	181
Total	2.000

ITEM 6

Descripción	CARATULA JUZGADO
Precio de costo unitario	1.500
Gastos Administrativos	60
Utilidad	259
impuesto	181
Total	2.000

ITEM 9

Descripción	CARTULINA AMARILLO
Precio de costo unitario	900
Gastos Administrativos	45
Utilidad	
impuesto	109
Total	1.200

ITEM 10

Descripción	CARTULINA VERDE
Precio de costo unitario	900
Gastos Administrativos	45
Utilidad	
impuesto	109
Total	1.200

TORRE FUERTE S.A.

TORRE FUERTE
S.A.

GENERAL DÍAZ 975 e/ Colón y Montevideo
TEL: 021 339 6353
torrefuertesa@gmail.com

PUERTO CASADO, 02 DE JUNIO DE 2020

ID.: 377.123
A: Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Paraguay / Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DESGLOSE DE PRECIOS TORRE FUERTE S.A

ITEM 1

Descripción	**RESMA DE PAPEL OFICIO**
Precio de costo unitario	25.650
Gastos Administrativos	684
Utilidad	4.757
impuesto	3.109
Total	34.200

ITEM 2

Descripción	**RESMA DE PAPEL A4**
Precio de costo unitario	22.950
Gastos Administrativos	688
Utilidad	4.181
impuesto	2.781
Total	30.600

ITEM 4

Descripción	**CARATULA JUZGADO**
Precio de costo unitario	1.500
Gastos Administrativos	60
Utilidad	259
impuesto	181
Total	2.000

TORRE FUERTE S.A.